

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 10 de julio de 2013 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2013-07-02**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
  - a) Méritos curriculares: 0-25 puntos
    - a. Participación en proyectos de investigación: 0-5 puntos (1 punto/proyecto).
    - b. Publicaciones: 0.3 puntos/(incluidos poster o comunicaciones), hasta un máximo de 2.
    - c. Formación (adicional a la titulación requerida): 0-3 puntos (1 punto/100 h. o crédito).
    - d. Capacidades técnicas específicas: 0-5 puntos (1 punto/1cp).
    - e. Experiencia previa en puestos similares: 2 punto/año hasta un máximo de 10.
  - b) Entrevista personal: 0-15 puntos. (Se someterá a la entrevista los candidatos que hayan superado en el apartado a) Méritos Curriculares 12,5 puntos)
2. Hasta las 14 horas del 09 de julio de 2013, han sido recibidas las siguientes candidaturas:
  - M<sup>a</sup> Teresa Márquez Sousa
  - Sheila Pascual Martín

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares					Entrevista
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	
Mª Teresa Márquez Sousa	A	0	2	3	5	10	20
Sheila Pascual Martín	A	0	0	1	2	0	3

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Dª.  
 Mª Teresa Márquez Sousa.



Fdo. Dr. Jose Alberto Orfao De Matos  
 Correia e Vale



Fdo. Dª Ana González Herrero

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 10 de julio de 2013 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2013-07-03**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
  - a) Méritos curriculares: 0-25 puntos
    - a. Participación en proyectos de investigación: 0-5 puntos (1 punto/proyecto).
    - b. Publicaciones: 0.3 puntos/(incluidos poster o comunicaciones), hasta un máximo de 2.
    - c. Formación (adicional a la titulación requerida): 0-3 puntos (1 punto/100h. o crédito).
    - d. Capacidades técnicas específicas: 0-5 puntos (1 punto/1cp).
    - e. Experiencia previa en puestos similares: 2 punto/año hasta un máximo de 10.
  - b) Entrevista personal: 0-15 puntos. (Se someterá a la entrevista los candidatos que hayan superado en el apartado a) Méritos Curriculares 12,5 puntos)
2. Hasta las 14 horas del 09 de julio de 2013, han sido recibidas las siguientes candidaturas:
  - Sheila Mateos Domínguez
  - Sheila Pascual Martín

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares					Entrevista
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	
Sheila Mateos Domínguez	A	4	2	3	5	10	24
Sheila Pascual Martín	A	0	0	1	2	0	3

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Dª.  
 Sheila Mateos Domínguez.



Fdo. Dr. Jose Alberto Orfao De Matos  
 Correia e Vale



Fdo. Dª Ana González Herrero

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 10 de julio de 2013 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2013-07-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
  - a) Méritos curriculares: 0-25 puntos
    - a. Participación en proyectos de investigación: 0-5 puntos (1 punto/proyecto).
    - b. Publicaciones: 0.3 puntos/(incluidos poster o comunicaciones), hasta un máximo de 2.
    - c. Formación (adicional a la titulación requerida): 0-3 puntos (1 punto/100h. o crédito).
    - d. Capacidades técnicas específicas: 0-5 puntos (1 punto/1cp).
    - e. Experiencia previa en puestos similares: 2 punto/año hasta un máximo de 10.
  - b) Entrevista personal: 0-15 puntos. (Se someterá a la entrevista los candidatos que hayan superado en el apartado a) Méritos Curriculares 12,5 puntos)
2. Hasta las 14 horas del 09 de julio de 2013, han sido recibidas las siguientes candidaturas:
  - M<sup>a</sup> Isabel Morante Arroyo
  - Sheila Pascual Martín

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares					Entrevista
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	
Mª Isabel Morante Arroyo	A	2	2	3	5	10	22
Sheila Pascual Martín	A	0	0	1	2	0	3

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Dª.  
 Mª Isabel Morante Arroyo.



Fdo. Dr. Jose Alberto Orfao De Matos  
 Correia e Vale



Fdo. Dª Ana González Herrero